



DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR
LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS (Obra Menor)

Conforme al Plan de Ordenación Municipal y al Reglamento de Disciplina Urbanística de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha (Decreto 34/2011 de 26 /04/2011)

- 1) Junto con la **Solicitud de Licencia** deberá aportarse:
 - a) Fotografía del solar o, en su caso, de fachada, laterales y trasera de edificación preexistente.
 - b) Cuando proceda, autorización o conformidad de la comunidad de propietarios.
 - c) Memoria descriptiva de las obras a realizar y presupuesto desglosado e importe total y fijarse la fecha máxima de finalización (plazo de ejecución de las obras).
 - d) Plano de emplazamiento o acreditación de la referencia catastral.
 - e) Si se efectúa superposición de pavimento en plantas superiores: certificado de seguridad, firmado por técnico competente.
 - f) En caso de que la obra afecte a la distribución de espacios interiores, deberá justificarse la adecuación de la obra a las normas urbanísticas y normas de habitabilidad y diseño y garantizar que la misma no afecta a la seguridad estructural del inmueble. Para ello la memoria descriptiva de la obra a realizar estará suscrita por técnico competente e incluirá certificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de habitabilidad y de que las obras no menoscaban la seguridad del inmueble.
 - g) Con carácter general, toda solicitud de licencia de obra que implique anclaje a pavimento, en acera o en calzada, deberá acompañarse de unas fotografías del mismo anteriores a la ejecución de la obra, comprometiéndose el solicitante de la licencia a entregar el acerado y el pavimento en las mismas condiciones que estaba antes de la realización de los trabajos, para lo cual deberá prestar garantía suficiente en forma de aval.
 - h) Fotocopia del D.N.I del solicitante.
 - i) Impreso de Gestión de Residuos debidamente cumplimentado.